



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------|--|
| 23162408900220190023901 | Apelación Auto | Alfredo Enrique Martinez Pinto | Carlos Andres Hernandez Martinez | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: Inadmitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto De Fecha 01 De Julio De 2022 Proferido Dentro Del Proceso Verbal Con Accion Reivindicatoria Adelantado Por Alfredo Enrique Martinez Pinto, En Contra De Los Señores Carlos Andrés Hernández Martínez Y Julieta Margarita Hernández Atencio Radicado 23-162- 40-89-002-2019-00239-01 El Cual Cursa En El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Cereté, De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído.Segundo: Por Secretaria, Una Vez Ejecutoriada La Presente Decisión, Realizar Todas Las Actuaciones Del Caso A Fin De Comunicar De Inmediato Y Por El Medio Más Expedito A Juez De Primera Instancia De Esta Decisión Para Lo Pertinente.Tercero: Exhortar Al Juzgado Para Que El Expediente Digital Cumpla Con El Protocolo 2 Para La Gestión De Documentos Y Demás Disposiciones Expedidas Por El Consejo Superior De La Judicatura Para La Conformación Del Expediente Digital.

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

| | | | | | |
|-------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------|------------|--|
| | | | | | Asimismo, Para Que Los Memoriales Presentados Por Los Apoderados, Sean Incorporados En El Aplicativo Tyba Ambiente Web, Dispuesto Como Medio Para Que Los Usuarios Conozcan Los Expedientes Y Se Efectúen Las Notificaciones Judiciales, En Aras De Preservar La Integridad Del Expediente, Unidad, Fiabilidad Y Disponibilidad Del Mismo. |
| 23162408900220230014701 | Apelación Auto | Eduardo Alfonso Padilla Choperena | Hamad David Lakah Villalba | 28/09/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto De Fecha 14 De Junio De 2023, Proferido Dentro Del Proceso Ejecutivo Hipotecario Adelantado Por |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Eduardo Alfonso Padilla Choperena Y En Contra De Hamad David Lakah Villalba, Radicado 23-162-40-89-002-2023-00147-01 El Cual Cursa En El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Cereté, De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído. Segundo: Por Secretaria, Una Vez Quede Ejecutoriada La Presente Decisión, Realizar Todas Las Actuaciones Del Caso A Fin De Comunicar De Inmediato Y Por El Medio Más Expedito A Juez De Primera Instancia De Esta Decisión Para Lo Pertinente.

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------|--|------------|--|
| 23162408900120210032601 | Apelación Sentencia | Roger Duvier Carvajal Vega | Liberty Seguros S.A, Surtigas | 28/09/2023 | Sentencia |
| 23162408900120180088203 | Apelación Sentencia | Fernando Alvarez Gonzalez | Dario Miguel Echandia Martinez, Manuel David Valdivieso Alvarez, Jorge De Jesus Ruiz Valdivieso, Luis Alberto Ruiz Valdivieso | 28/09/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Dicho Recurso Debe Ser Sustentado Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, So Pena De Declararse Desierto. Segundo: Vencido Dicho Plazo, Correrá Al Día Siguiendo Hábil, El Traslado De Las Sustentaciones Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respetivos Memoriales Deberán |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Remitirlo Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: J02cctoceretecendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Tercero: Se Advierte Que De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.) Del Último Día Para La Presentación; Conforme A Los Acuerdos Expedidos Por El Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Cuarto: Notifíquese La Presente Decisión Conforme Lo Señalado Por El Artículo 12 De La Ley 2213 De

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | 2022.Quinto: Prorrogar La Competencia En Este Proceso, Por El Término De 06 Meses A Partir Del 29 De Septiembre De 2023 Y Hasta El Día 29 De Marzo De 2024, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. |
| 23162310300220200013900 | Ejecutivo | Bancolombia | Octavio Paternina Caballero | 28/09/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Tener Por Notificado Del Mandamiento De Pago Al Ejecutado, En La Dirección Electrónica Suministrada; Por Lo Dicho En La Motivación.Segundo: Seguir Adelante Con La Ejecución De Conformidad Al Mandamiento De Pago Calendado 27 De Octubre |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



De 2021, Corregido
Mediante Providencia De
10 De Mayo De 2022.
Tercero: Practicar La
Liquidación Del Crédito,
Conforme A Lo Establecido
En El Artículo 446 Del
C.G.P. Cuarto: Ordenar El
Avalúo Y Remate Del Bien
Inmueble Identificado Con
El Folio De Matrícula
Inmobiliaria No. 143-52022,
De Propiedad Del
Ejecutado, Para Que Con
El Producto Del Remate Se
Le Cancele Al Ejecutante
El Valor Del Crédito Y Las
Costas. Quinto: Liquidar
Por Secretaria Las Costas,
Inclúyanse En Ella La
Suma De Cinco Millones
Novecientos Siete Mil
Novecientos Veintidós

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Pesos Moneda Corriente (5.907.922,00 Mcte.), Por Concepto De Agencias En Derecho. Ordenar El Secuestro Del Bien Inmueble Distinguido Con Matrícula Inmobiliaria N 143-52022 De La Orip De Cereté Y De Propiedad De La Ejecutada Dentro De Este Asunto, Octavio Rafael Paternina Caballero, El Cual Se Encuentra Ubicado En El Barrio Santa Clara Del Municipio De Cerete, Comprendido En Los Linderos Establecidos En La Escritura Pública De Hipoteca 670 De 28 De Abril De 2017. Octavo: Comisionar Al Alcalde Municipal De Cereté, Como Primera Autoridad De

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Policía De Este Municipio,
De Conformidad Con Lo
Normado En El Art. 37 Y
Ss., Del Código General
Del Proceso, En Especial
El Inciso 3 Del Art 38 Ídem,
En Armonía Con El Núm. 8
Del Art. 10 Del Código De
Policía, Con Facultades Del
Comitente De Conformidad
Con El Artículo 40 Del
C.G.P., Y Para Poder
Subcomisionar. Por
Secretaría Librese El
Despacho Comisorio Con
Los Insertos Del Caso.
Noveno: Designar Como
Secuestre Al Señor Edgar
Rafael Kleber Romero,
Identificado Con La C.C. N
92.026.811 Quien Hace
Parte De La Lista De
Auxiliares De La Justicia

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|--|------------|--|
| | | | | | Vigente Al Momento De Proferir Esta Decisión. Por Secretaría Comuníquese La Presente Designación En El Correo Electrónico Edgarkleberhotmail.Com Cel: 3014027152 - 3107281887 Y Envíesele Toda La Información Necesaria A La Comisionada De Conformidad Con Lo Consagrado En El Artículo 49 Del C.G.P. |
| 23162310300220170026900 | Ejecutivo | Elvira Maria Saez Suarez Y Otro | Ese Hospital San Francisco De Cienaga De Oro | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: Por Secretaría Notificar El Auto Que Libró Mandamiento De Pago A La Agencia Nacional Para La Defensa Juridica Del Estado.Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Tiene |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



La E.S.E. Hospital San Francisco De Ciénaga De Oro, Identificada Con El Nit 800201197-7 En Las Cuentas Corrientes Y De Ahorros Que Posea O Llegare Tener La Entidad Demandada En El Banco Agrario Y Bancolombia Sucursal Ciénaga De Oro, Así Como De Las Transferencias De Salud Que Llegare A Realizar El Municipio De Ciénaga De Oro A La Ese Demandada.Tercero: Para La Efectividad De Esta Medida, Por Secretaría Oficiese A Las Entidades Destinatarias De La Medida A Fin Que Se Sirvan Retener Los Dineros Y Ponerlos A Disposición De

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Este Despacho, Hasta El Límite De La Suma De Dos Millones Ochocientos Mil Pesos (2.800.000,00), Equivalentes Al Valor Del Crédito, De Conformidad Con El Artículo 593 Del Cgp, No Sin Antes Verificar Que No Estén Expresamente Prohibidos En La Ley. Cuarto: Advertir Igualmente Que Se Trata De Un Proceso Ejecutivo Cuyo Título De Ejecución Es Una Sentencia Judicial En La Que Se Reconocieron Prestaciones De índole Laboral, Lo Cual Es Una Excepción Al Principio De Inembargabilidad. Quinto: Por Secretaria, Elaborar Las Comunicaciones En

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Mensaje De Datos Y
Dirigirlas A Las Entidades
Respectivas, Advirtiendo
Que El Funcionario
Responsable Deberá
Verificar Que No Exista
Prohibición Legal Al
Respecto. Así Mismo Se
Deberá Advertir, Que: A)
Una Vez Ejecutada La
Orden De Embargo
Deberán Constituir
Certificado Del Depósito Y
Ponerlo A Disposición De
Este Juzgado Dentro De
Los Tres (3) Días
Siguiendo Al Recibo De La
Comunicación. B) Deberán
Informar A Este Despacho
La Clase De Recursos
Embargados.C) Con La
Recepción Del Oficio Que
Informa Del Decreto De La

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Medida Cautelar Queda Consumado El Embargo. D) La Inobservancia De La Orden Impartida Por Esta Operadora Judicial, Hará Incurrir Al Destinatario Del Oficio Respectivo En Multas Sucesivas De Dos (2) A Cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales. Sexto: Poner En Conocimiento De La Parte Actora La Respuesta Dada Por Banco Caja Social Para Lo Que Corresponda. Septimo: Negar La Petición De Dictar Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución Por Lo Ya Dicho. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 23162310300220180009900 | Ejecutivo | Fass Del Sinu Sas | Hospital San Diego - Cerete | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: Abstenerse El Despacho De Pronunciarse Sobre El Memorial De Solicitud De Cautelas Radicado Por La Parte Ejecutante Por Lo Ya Esbozado. |
| 23162310300220060000400 | Ejecutivo | Jesus Avilez Miranda | Elias Jose Milanes Calume | 28/09/2023 | Auto Decide - Declarar Inadmisible El Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación, Interpuesto Contra El Auto De 16 De Septiembre De 2022, Por Lo Antes Motivado. |
| 23162310300220210004400 | Ejecutivo | Oscar Dario Pastrana Reyes | Rafael Yances | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: No Tener Al Demandado Omar Smith Pastrana Reyes Notificado Por Conducta Concluyente, Por Lo Dicho. En Consecuencia, Se Ordena Al Ejecutante Cumplir Con La Carga De |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Notificación Personal
Impuesta En El
Mandamiento De
Pago.Segundo: Decretar El
Embargo Y Posterior
Secuestro Del Bien
Inmueble Identificado Con
La Matrícula Inmobiliaria
No. 143 4415 De La Oficina
De Registro De
Instrumentos Públicos De
Cereté, De Propiedad Del
Demandado Omar Smith
Pastrana Reyes,
Identificado Con La C.C. N
1.068.657.339. Oficiese
Por Secretaría A La Oficina
De Registro De
Instrumentos Públicos De
Cereté, Quien Deberá
Comunicar En La Brevedad
Posible Su
Gestión.Tercero: Negar La

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Medida Cautelar De Embargo Y Retención De Dineros En Entidades Crediticias Por Lo Ya Expuesto. |
| 23162310300220210009300 | Ejecutivo | Vicente Alfredo Conde Florez | Juan Carlos Montoya Burgos | 28/09/2023 | Auto Decide - Resuelve:Primero: Tener Por Notificada A La Demandada Leibis Liney Yanez Santos Por Lo Antes Dicho.Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda A Cargo De Leibis Liney Yanez Santos.Tercero: Tener Por No Notificado Al Demandado Juan Carlos Montoya Burgos Por Lo Antes Expuesto.Cuarto: Ordenar A La Parte Ejecutante Para Que Rehaga El Proceso De Notificación Del |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------------|------------|---|
| | | | | | Mandamiento De Pago Adiado 17 De Febrero De 2022 Al Ejecutado Juan Carlos Montoya Burgos, De Conformidad A Las Disposiciones De La Ley 2213 De 2022 A La Dirección Electrónica Aportada Al Expediente Yo Abonado Telefónico O En Defecto Conforme Al Cgp, Conforme Se Anotó En La Parte Motiva. |
| 23162310300220170022200 | Ejecutivo Hipotecario | Banco Bancolombia Sa | Carlos Mauricio Burgos Durango | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: Reprogramar La Audiencia De Que Trata El Artículo 129 Del Cgp, Para El Día 11 De Octubre De 2023 A La Hora De Las 9:00 A.M., Conforme A Lo Expuesto En La Motiva. Segundo: Realizar De Manera Mixta, La Audiencia Programada, |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Esto Es De Manera Presencial Para La Parte O Las Partes Que Concurran A Las Instalaciones De Esta Unidad Judicial Y, Virtual, Por Medio De Las Herramientas Tecnológicas Dispuesta Por La Rama Judicial, Lifesize, Sin Perjuicio De La Posibilidad De Emplear Otra, Conforme A La Necesidad Y Accesibilidad De Los Sujetos Procesales Y El Despacho. Previo A La Diligencia, Por Secretaría Enviense Vínculos Para Acceder.

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---------------------|------------|---|
| 23162310300220220016500 | Ordinario | Ever Manuel Tirado Saez | Jesus Giraldo Duque | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: Aceptar La Solicitud De Suspensión Del Proceso Elevada Por Las Partes De Común Acuerdo.Segundo: Decretar La Suspensión De Este Proceso A Partir De La Fecha 09 De Agosto Y Hasta El 31 De Diciembre De 2023 Conforme Solicitud Que Antecede.Tercero: Vencido El Término De La Suspensión Solicitada Por Las Partes, El Proceso Se Reanudará De Oficio O Antes Si Las Partes De Común Acuerdo Así Lo Deprecan. Cuarto: Superada La Suspensión Del Proceso, Regrese El Expediente A Despacho Para Lo De Ley. |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---------------------|------------|---|

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--|-----------------------------|------------|--|
| 23162310300220220006100 | Ordinario | Hgb Asesorias Juridicas Y Tecnicas Sas | Eduardo Enrique Doria Doria | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: Tener Por Notificada A La Demandada Yolides De Jesus Del Toro Castellano Por Lo Antes Dicho.Segundo: Tener Por No Contestada La Demanda A Cargo De Yolides De Jesus Del Toro Castellano.Tercero: Tener Por No Notificado Al Demandado Eduard Enrique Doria Doria Por Lo Antes Expuesto.Cuarto: Ordenar A La Parte Demandante Para Que Realice La Notificación Del Mandamiento De Pago Adiado 20 De Enero De 2023 Al Demandado Eduard Enrique Doria Doria, Conforme Se Anotó En La Parte Motiva. |
|-------------------------|-----------|--|-----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 23162310300220220007100 | Ordinario | Jose Luis Madrid Castaño | Red Carnica Sas | 28/09/2023 | Auto Decide - Fijar El Día 17 De Noviembre De 2023 A Las 09:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Establecida En El Art. 80 Del C.P.L. |
| 23162310300220230011900 | Ordinario | Moises Eduardo Rodriguez Luna | Amilcar Jose Rodriguez Santos | 28/09/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Moises Eduardo Rodriguez Luna C.C. N 1.064.976.762 En Contra De Amilcar Jose Rodriguez Santos C.C. 6.874.886 Por Lo Antes Expuesto.Segundo: Notificar Personalmente Al Demandado El Presente Proveído, En La Forma Indicada En El Código Procesal Laboral En La Dirección Física Indicada |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | Como Conocida. Corrasele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Tercero: Negar La Medida Cautelar Innominada Solicitada Por El Apoderado Actor Por Improcedente. Cuarto: Tener Al Abogado Reynaldo Olivera Buevas Con C.C. No.78023.504 De Cereté Y T. P. No.182934 Del C. S. De La J., Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Conferidos En El Poder. |
| 23162310300220230012300 | Ordinario | Osbaldo Petro Hoyos | Miguel Antonio Martinez Petro | 28/09/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Laboral De Osbaldo Petro Hoyos Contra Miguel |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Antonio Martínez Petro,
Conforme A Lo Explicado
En La Parte Motiva De Este
Proveído.Segundo: Otorgar
A La Parte Demandante El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Subsane El
Yerro Expuesto En Líneas
Que Anteceden, Conforme
Lo Dispuesto En El Artículo
28 Código Procesal Del
Trabajo Y La Seguridad
Social, So Pena De
Rechazo De La
Demanda.Tercero:
Reconocer Y Tener Al
Abogado Daniel Francisco
Pacheco Pedroza,
Identificado Con C.C.
78.715.153 Y T.P. 186.656
Del C.S. De La J., Como
Apoderado Judicial Del
Demandante En Los

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Términos Del Poder Que Le Fue Conferido. |
| 23162310300220220014300 | Ordinario | Segundo Enrique Arrieta Diaz | Lorenzo Rafael Buendia Garcia, Sabina Rosa Buendia Noguera, Personas Indeterminadas | 28/09/2023 | Auto Decide - Primero: Ordenar El Archivo Definitivo Del Presente Proceso De Conformidad A Lo Expuesto En El Parágrafo Del Art. 30 Del C.P.L. Déjense Las Constancias Del Caso. |
| 23162310300220220018800 | Ordinario | Ubaldo Manuel Petro Hoyos | Aristides Cabarcas Gonzalez, Herederos Indeterminados Aristidis Cabarcas Gonzalez, Herederos Determinados Marlenis Cabarcas Pérez Del Finado Aristidis Cabarcas González, Herederos Determinados Ivan Dario Cabarcas Perez | 28/09/2023 | Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Notificados A Los Demandados En Este Proceso Marlenis Cabarcas Perez, Ivan Dario Cabarcas Perez, Y Herederos Indeterminados Del Causante Aristidis Cabarcas Gonzalez Por Intermedio De La Curadora Ad-Litem Dra., Eliana Patricia Perez Sanchez. |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Del Finado Aristidis
Cabarca

Segundo: Tener Por
Contestada La Demanda A
Cargo De Los
Demandados En Este
Proceso Marlenis Cabarcas
Perez, Ivan Dario Cabarcas
Perez, Y Herederos
Indeterminados Del
Causante Aristidis
Cabarcas Gonzalez A
Través De La Curadora Ad-
Litem.Tercero: Fijar Como
Fecha Para La Realización
De La Audiencia De Trata
El Art., 77 Del C.P.L., El
Día 26 De Octubre De
2023 A La Hora De Las
8:30 De La Mañana.Cuarto:
Advertir A Las Partes Y
Sus Apoderados Que Esta
Será De Carácter
Obligatorio, De Manera
Virtual, Para Lo Cual Se

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Enviaré El Link De La Respectiva Fecha Para La Audiencia A Las Direcciones Electrónicas De Los Interesados. |
| 23162310300220230011400 | Otros Procesos | Carmenza Cecilia Caro Cavadia | Maria Claudia Vertel Gomez | 28/09/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Verbal De Responsabilidad Civil Extracontractual Adelantada Por Carmenza Cecilia Caro Cavadia En Su Nombre Y En El De Su Menor Hijo Keiner Duvan Mesa Caro Contra Maria Claudia Vertel Gómez De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído.Segundo: Otorgar A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Yerro |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|----------------|------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| | | | | | Expuesto En Líneas Que Antecedan, Conforme Lo Dispuesto En El Inciso 3 Del Artículo 90 Del C.G.P., So Pena De Rechazo De La Demanda |
| 23162310300220200004900 | Otros Procesos | Victor Manuel Agudelo Alzate | Autopistas De La Sabana S.A | 28/09/2023 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Presentado Por La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 26 De Agosto De 2022.Segundo: Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Auto De Fecha 26 De Agosto De 2022 Numeral Segundo. |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------|---|
| 23162310300220210021300 | Procesos Ejecutivos | Euclides Manuel Cantero Perez | Maria Auxiliadora Buelvas Gonzalez | 28/09/2023 | Auto Decreta - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, Acorde Al Art., 317 Del C.G.P., Por Lo Ya Dicho. En Consecuencia, Levántese Las Medidas Cautelares Decretadas, Previa Verificación De Embargos De Remanentes. Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas, Previa Verificación De Remanentes. Tercero: En Su Oportunidad Legal Archívese. |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------------------|------------|--|
| 23162310300220220010500 | Procesos Ejecutivos | Octavio Rafael Paternina Olivera | Angela Carrasco Alzate | 28/09/2023 | Auto Decreta |
| 23162310300220230012900 | Procesos Ejecutivos | Transportes Y Servicios Transer Sa | Napoleon Viveros Gutierrez | 28/09/2023 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar De Plano La Demanda Ejecutiva Singular Presentada Por Transportes Y Servicios - Transer S.A. Identificado Con Nit. 860.504.882-3, Representado Legalmente Por Sergio Andrés Serrano Rivero Y Contra Napoleon Viveros Gutierrez Identificado Con C.C. N 16.537.772, De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído.Segundo: Remitir Esta Demanda Ejecutiva Singular Al Juzgado Promiscuo |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------|--|----------------------------------|------------|---|
| | | | | | Municipal De Cereté En Turno, Para Que Conozca Del Mismo, Conforme A Lo Arriba Explicado.Tercero: Háganse Las Desanotaciones Pertinentes. |
| 23162310300220200008900 | Procesos Verbales | Eduard Jose Martinez Henriquez Y Otros | Empresa Electricaribe S.A. E.P.S | 28/09/2023 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 03 De Agosto De 2023 Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago Solicitado, Por Lo Antes Expuesto. Segundo: Negar Por Improcedente La Concesión Del Recurso De Apelación Interpuesto En Subsidio De La Reposición. |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-------------------|--------------------------|----------------------------|------------|---|
| 23162310300220210009700 | Procesos Verbales | Jhon Jairo Calume Burgos | Franklin Hernandez Sanchez | 28/09/2023 | Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Adiado 11 De Agosto De 2023 Por Lo Ya Expuesto. Segundo: Conceder Para Ante El H.T.S. Sala Civil Familia Laboral De Montería, En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación De Manera Subsidiaria, Interpuesto Contra La Providencia Adiada 11 De Agosto De 2023. Tercero: Como Consecuencia, Remitir Por Secretaría Al H. Tribunal Superior De Justicia De Montería - Sala Civil-Familia-Laboral A Través Del Aplicativo Tyba Esta Actuación Y Todas Aquellas Pertinentes Para Tal Fin. |
|-------------------------|-------------------|--------------------------|----------------------------|------------|---|

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------|----------------------------------|---|------------|------------------------------------|
| 23162310300220230012700 | Tutela | Sandra Milena Mandoza Echeverria | Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cerete | 22/09/2023 | Auto Concede - Rechaza Impugnacion |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|---|------------|---|
| 23162310300220110003500 | Verbales De Menor Cuantia | Ricardo José Lozano Caraballo | Enel Fortunato Lozano Sotelo, Ana Delfa L Lozano Sotelo, Lorenza Maria Lozano Sotelo, Sara Otilia Lozano Sotelo, Personas Indeterminadas Demandadas | 28/09/2023 | Auto Requiere - Primero: Por Secretaría Requerir A La Agencia Nacional De Tierras (Ant), Con El Fin De Que Se Pronuncie Frente A La Naturaleza Del Bien Objeto De Usucapión En Este Proceso, Dado Que Le Fueron Remitidos Los Documentos O Información Requerida En Oficio Fecha 12 De Enero De 2020, Radicada Con El Número 20193100977461. Para Tales Efectos Se Le Conceden Diez (10) Días. Segundo: Cumplido Lo Anterior Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer. |

Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 112 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Número de Registros: 27

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

5eb6c1f0-f2c9-4a48-8b8d-7fd83eba3aeb